

LA CGT ANTE EL XX CONVENIO COLECTIVO DE BANCA PRIVADA.

La CGT tras consultar a sus afiliados, en asambleas en todo el Estado, **ha decidido no sumarse a la firma del XX Convenio Colectivo** que fue suscrito por CCOO-UGT-AEB el pasado 11 de Mayo.

En CGT lamentamos el espectáculo que han dado al pactar el acuerdo fuera de la mesa negociadora, y a espaldas del resto de los representantes de los trabajadores, para luego hacer el simulacro de aceptar la oferta salarial de la patronal, según ellos desconocida hasta entonces, y firmarlo una hora mas tarde. Dado que no se ha firmado nada importante, no vemos ningún motivo para esta farsa si no es plegarse a los deseos de la AEB.

En el terreno económico el Convenio es **repetición del anterior**: unos incrementos insuficientes calculados a ojo y una cláusula que no garantiza siquiera el mantenimiento de nuestro poder adquisitivo. Aunque todo apunta a que volveremos a perder respecto al IPC, podría suceder que bajara mucho la inflación y ganásemos alguna décima pero ese no es el tema; el tema es que nuestros salarios no pueden estar sometidos a una especie de lotería sino que tienen que estar garantizados por una cláusula de revisión que no existe. Es curioso que CCOO-UGT –CEOE-CEPYME firmen un acuerdo de “crecimiento salarial moderado” (Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2005) por el que recomiendan para todos los convenios como mínimo el mantenimiento del poder adquisitivo (con cláusula de revisión) y algo más en concepto de productividad y **en nuestro sector –el que más beneficios tiene- los firmantes no garanticen el poder adquisitivo, la cláusula sea solo de actualización** y no se avance nada ni en concepto de productividad ni en ningún otro. **¿A que se debe esta rebaja sindical a la Banca? ¿A que se debe que aumenten los beneficios incluso a costa de nuestros salarios?.** CCOO y UGT seguro que nos lo podrán explicar a nosotros y a todos los trabajadores, porqué nosotros no lo sabemos.

No se ha entrado a recuperar lo perdido en años anteriores, naturalmente no contempla el crecimiento por encima del IPC, no aborda el destope de las pagas por beneficios y su cambio de cálculo, **no entra a reglamentar la retribución variable.** Es más, el incremento de productividad general en todo el sector (medido por las ratios de eficiencia, por la disminución de las plantillas, por el incremento de beneficio/empleador, o por cualquier otro método) no solo no repercute en los salarios de convenio sino que pasa a engrosar el monto de las retribuciones variables, que los bancos reparten como quieren (premio o castigo) en un intento claro de que el Convenio (lo único que tenemos asegurado) sea cada día menos importante para los trabajadores. Este acuerdo colabora con sus intenciones.

En lo social tampoco hemos avanzado mucho, al menos no hemos perdido nada. **No se ha tocado el tema de los sábados libres ni el control de las prolongaciones de jornada**, nada de carrera profesional, nada de salud laboral (riesgos psicosociales, mobbing, etc.), ni mejora o exteriorización de las pensiones ni otras reivindicaciones importantes y necesarias.

En CGT no minusvaloramos los aspectos positivos (conciliación familiar, anticipos, vacaciones) por la sencilla razón de que **todos los sindicatos presentes en la mesa, hemos luchado por ellos** ¿o acaso solo los que llegan a firmar el Convenio son los que han ayudado a conseguir reivindicaciones comunes?. Aunque en próximas circulares abordaremos estos temas con mayor profundidad, parece necesario entrar aunque brevemente en los llamados “flecós”:

El avance en el tema de las **vacaciones, aunque insuficiente, es positivo en términos generales**, pero lo que no se dice es que los mayores bancos ya tenían este acuerdo o acuerdos superiores lo que lleva a que solo se puedan beneficiar un mínimo porcentaje de los trabajadores de banca.

Lo acordado sobre conciliación de la vida familiar y laboral es copia estricta de lo firmado en el SCH pero es insuficiente para un acuerdo de sector.

El resto de los temas no pasan de ser declaraciones de principios (igualdad de la mujer, no discriminación sindical, mejor empleo, etc) que no concretan nada y que, naturalmente, **no tienen coste para las empresas.**

Mención aparte supone el tema de los **cuadros de vacaciones para los técnicos.** No solo no se ha conseguido sino que, con un desparpajo increíble, **los firmantes intentan venderles** (son muchos y votan) **que el párrafo que han introducido en el Convenio es un avance**, cuando solo es la copia literal de lo que dice el Estatuto de los Trabajadores (aprobado ahora hace 25 años). ¿Acaso es un reconocimiento de que hasta ahora las vacaciones no se fijaban de mutuo acuerdo? ¿Acaso es un reconocimiento de que hasta ahora no se conocía el periodo de disfrute con dos meses de antelación? ¿Acaso, en una palabra, se reconoce por parte de los firmantes que la actuación de los bancos hacia los técnicos era hasta ahora totalmente ilegal? En cualquiera de los casos, por desgracia, los técnicos seguirán sin poder elegir libremente sus vacaciones como lo hacen el resto de los trabajadores.

Tampoco se ha pactado el tema de las jubilaciones anticipadas, con lo que, por omisión, nos podemos encontrar a corto plazo con que todo el artículo 36, que permite la jubilación a los 60 años, sea papel mojado cuando se vayan los últimos compañeros que cotizaron antes de 1967 y el resto no nos podamos jubilar hasta los 65 años.

Tanto CGT como los sindicatos firmantes estamos de acuerdo en que el Convenio no recoge ninguno de los temas importantes que llevábamos en nuestras plataformas, las preguntas que nos hacemos entonces son **¿porqué se ha firmado esto?, ¿los afiliados a esos sindicatos creen que es un buen convenio?**

Las explicaciones de los firmantes son estas:

CCOO en su última circular defiende que es un Convenio que mejora nuestros salarios **“cada año tenemos un doble incremento salarial”** (nos vamos a forrar) y que todos sus puntos son importantes mejoras.

UGT por su parte no va tan lejos. Para justificar la firma de un Convenio en el que reconoce no haber conseguido ninguno de los avances que pretendía, aduce que hay que ser responsables, que **los temas importantes ya se tratarán en esa Comisión porque en la mesa de negociación no es posible ya que se trabaja con “una fuerte presión” ¿será por la presencia de la CGT?.** Por último, en el colmo de la antítesis sindical, afirma que **si hubiera habido movilizaciones de delegados y se buscara el apoyo de los trabajadores habríamos entrado en un modelo de acuerdo en peores condiciones.** Después de 20 años de evitar cualquier movilización en Banca ahora entendemos porqué.

En resumen se garantiza la paz social hasta pasadas las próximas elecciones sindicales de Diciembre 2006 (en un intento, repetido en los últimos convenios, de que a los votantes se les haya olvidado ya y vuelvan a dar la mayoría a CCOO-UGT). **La táctica está clara. Pero la paz social la compran las empresas mediante buenos convenios, no la compran los sindicatos cediendo posiciones.**

Para finalizar, todos los temas importantes se relegan a una Comisión que trabajará sobre ellos para el próximo convenio. Nos suena demasiado a la Comisión de Jornada y Horarios que nunca hizo nada. **En CGT deseamos que esta vez de verdad se trabaje y se acuerde sobre estos temas** (además de los que arrastramos desde hace años, recordar las manifestaciones de CCOO y UGT tendentes a estudiar más horas de apertura de las oficinas). **Vamos a estar vigilantes y presentaremos nuestras alternativas.**

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Federación de Sindicatos de BANCA, BOLSA, AHORRO, ENTIDADES DE CRÉDITO, SEGUROS Y OFICINAS Y DESPACHOS

C/ Alenza, 13 planta 2 - 28003 - MADRID

www.fesibac.com